



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE-2021-00214603-UNC-ME#FCS

VISTO:

Que Secretaría Académica solicita la contratación de la prof. BRITOS NORA VIVIANA (DNI 20345605, CUIL 27203456056, Legajo No 35361) para implementar actividades contempladas en el Laboratorio Pedagógico para la implementación de las Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política, creado en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) por la asignatura "Políticas Sociales" (64 hs) del 9º cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la implementación de las Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política exige revisar permanentemente la puesta en marcha de los planes de estudios y remite observar de forma continua el currículum diseñado, para evaluar las relaciones entre el currículum pensado y el currículum experimentado. Requiere también analizar los métodos y técnicas de enseñanza y de aprendizaje, las prácticas docentes en relación con la planificación de los programas, la metodología de su desarrollo, las técnicas de evaluación, considerada esta última, también, como una instancia de aprendizaje. En ese marco, el Laboratorio constituirá un espacio de trabajo articulado entre docentes, equipos de cátedra, directivos y administrativos que tendrá como función monitorear la implementación de ambas Licenciaturas.

Que el Laboratorio Pedagógico se constituye como un espacio de experimentación y articulación entre la teoría y la práctica y sirve de sustento a las prácticas del enseñar y del aprender. En éste nuevo contexto, se consistirá en el trabajo virtual y articulado entre docentes para diseñar y planificar estrategias de aprendizaje por nivel y por área de conocimiento como así también para elaborar material y recursos digitales didácticos específicos y oportunos que respondan a las necesidades de la actual modalidad de cursado, y a los procesos de aprendizaje y transferencias de los/as estudiantes.

Que la docente posee un cargo de Profesora Titular DE.

Que corresponde solicitar al HCD autorización para su desempeño en el Laboratorio Pedagógico desde el 03 de mayo al 31 de julio del 2021, conforme a lo establecido en la Ord. H.C.S. N° 05/2000 (y modificatorias).

El despacho emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento del HCD, en fecha 31 de mayo del 2021.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Autorizar a la docente BRITOS NORA VIVIANA (CUIL 27-20345605-6, Legajo N° 35361) a

desempeñar desde el 03 de mayo al 31 de julio del 2021 las actividades contempladas en el Laboratorio Pedagógico para la implementación de las Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política, creado en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) por la asignatura “Políticas Sociales” (64 hs) del 9° cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad, conforme a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.